INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Instrucciones para Solicitar una Rotación Clínica en el Instituto

- 1. Toda rotación tiene que ser solicitada formalmente, con un mínimo de tres meses de anticipación, por la jefatura de enseñanza de la sede del programa de la o del residente interesado. Solo y únicamente con dicha solicitud se buscará la verificación de disponibilidad y eventual aprobación por el área de interés. La respuesta definitiva es dada por la Dirección de Enseñanza de este instituto y dirigida a la jefatura de enseñanza solicitante.
- 2. No se aceptan solicitudes por iniciativa de las y los médicos residentes ni acuerdos personales o directos entre funcionarios fuera de las jefaturas de enseñanza de las instituciones interesadas.
- El correo electrónico para el envío de las solicitudes es: <u>rotaciones.clinicas@incmnsz.mx</u>
- 4. En el caso de solicitudes de **rotaciones desde otros países** es **indispensable**, además, contar con un seguro de gastos médicos con cobertura internacional.
- 5. El estado de aceptación de las y los rotantes es como **observadores**.
- 6. La solicitud debe incluir una dirección de correo electrónico y número telefónico de la Oficina de Enseñanza del hospital solicitante para hacer llegar la respuesta.
- 7. La solicitud deberá contener los siguientes datos: nombre de la o del residente, la especialidad que cursa actualmente, grado académico, Área y/o Departamento en donde se desea realizar la rotación y especificar el periodo de la estancia (no menor de 1 mes, ni mayor de 3 meses). La rotación debe iniciar el primer día hábil del mes y terminar el último día del mes sin excepción. Cambios en el periodo de una rotación previamente aceptada (llegada o salida) deberán ser notificados a esta dirección, por escrito, por la autoridad competente.
- 8. **No está permitido** que, durante el periodo y el horario de la rotación asignada, la o el médico rotante tenga actividades extraordinarias tales como periodos de vacacionales, asistencia a cursos, congresos, conferencias, días académicos, etc. Estas actividades deben ser previstas por la sede de origen con oportunidad y, en caso de necesitar ausentarse por alguna actividad oficial, también tendrán que solicitarse mediante oficio, sin excepción.

- 9. Las y los médicos adscritos o jefes de departamento o servicio del Instituto Nacional de Ciencias Médicas de la Nutrición Salvador Zubirán no están autorizados para aceptar, de forma unilateral, rotaciones o pasantías de forma verbal o escrita. No se reconocerán arreglos de tipo personal sin la autorización de la Dirección de Enseñanza.
- 10. En caso de haber sido aceptada la solicitud, las y los interesados deberán presentarse, en la Dirección de Enseñanza durante los tres primeros días hábiles a partir del inicio de su rotación, quienes deberán presentar los siguientes documentos para su registro y entrega de credencial:
 - o Carta de aceptación emitida por este instituto (copia)
 - o Carta Presentación emitida por la institución de procedencia (original)
 - o 2 fotografías tamaño infantil (no importa el color).
 - o Constancia de Seguro de Gastos Médicos (SI APLICA) (vigente)
 - o Hoja de Datos Generales / Solicitud de Ingreso (imprimir del portal INCMNSZ)
 - o Curriculum Vitae excepto lo pedido en el punto 4 (imprimir del portal INCMNSZ)
 - o Carta de confidencialidad (imprimir del portal INCMNSZ)
 - Constancia del curso gratuito "Técnica Higiene de Manos": https://www.incmnsz.mx/descargas/ensenanza/FormatosEducacionMedica.pdf
- 11. En caso de presentarse **después de los días** señalados, el Instituto se reserva el derecho de rechazar al rotante.
- 12. Se asume que, al ser aceptados, las y los médicos residentes rotantes están bajo las condiciones y la normativa vigente en el Instituto.
- 13. La disponibilidad para recibir a la o al rotante dependerá de lo establecido por casa Departamento o Servicio.
- 14. La respuesta a cada solicitud tarda aproximadamente un mes y se hace llegar a los correos electrónicos que se indican en la solicitud.
- 15. Para dudas o más información, dirigirse a:

Abel Jesús Neri Santiago Rincón Encargado de las Rotaciones Clínicas Internas y Externas Dirección de Enseñanza – INCMNSZ Teléfono: 55.54.87.09.00 ext. 6129

La Dirección de Enseñanza